

REPÚBLICA DE COLOMBIA
CORPORACION PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL URABA



TRD: 200-03-05-01-0156-2014

Notificaciones de Actos Administrativos por AVISOS

Fecha: 30/12/2014

Hora: 11:25:13

AVISO

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011, el suscrito Jefe de la Oficina Jurídica de CORPOURABA, notifica la **Resolución No. 200-03-20-99-1938-2014** del 15 de diciembre de 2014, por el cual se ordena el archivo de un expediente y se adoptan otras disposiciones, y

RESUELVE:

"PRIMERO. Ordenar el **ARCHIVO DEFINITIVO** de las diligencias obrantes en el expediente radicado No. 200165128-100/12, mediante el cual se declaró responsable a los señores **OSCAR DE JESUS HENAO ALVAREZ** identificado con c.c. No. 71.934.952 y a **HENRY FARRAO** identificado con c.c. 8.338.481, a consecuencia de los cargos formulados en virtud del Auto No. 200-03-50-04-0128 del 15 de junio de 2012, sancionándolos con el **DECOMISO DEFINITIVO** del material forestal descrito así: 10 m³ elaborados de la especie Roble (*Tabebuia rosea*), avaluados en la suma de UN MILLON DE PESOS M/L (\$1.000.000.00), con ocasión a la infracción de las disposiciones contenidas en los artículos 74, 77, 78, 80 y 81 del Decreto 1791 de 1996 y el artículo 223 del Decreto Ley 2811 de 1974, acto administrativo que fue notificado personalmente el 16 de abril de 2013, por movilizar el producto forestal relacionado en la parte motiva de este acto administrativo, con un Salvoconducto Único Nacional (SUN) que no correspondía o no amparaba el producto transportado, de conformidad con lo considerado en la parte motiva de este acto administrativo.

SEGUNDO. Ordenar la inscripción de los señores **OSCAR DE JESUS HENAO ALVAREZ** identificado con c.c. No. 71.934.952 y a **HENRY FARRAO** identificado con c.c. 8.338.481, en el Registro Único de Infractores Ambientales (RUIA), de conformidad con la Resolución 200-03-20-04-630-2013 del 29 de mayo de 2013.

TERCERO. Un extracto de la presente providencia que permita identificar su objeto, se publicará en el boletín oficial de la Corporación de conformidad con lo dispuesto en el artículo 70 de la Ley 99 de 1993.

CUARTO. Contra la presente resolución procede ante el Director General de la Corporación, recurso de reposición, el cual deberá presentarse personalmente y por escrito dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a su notificación o desfijación del edicto según sea el caso.

NOTIFÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Original firmado por

GABRIEL CEBALLOS ECHEVERRI
Director General"

El presente aviso se fijará por un término de cinco (05) días hábiles en la cartelera de la sede principal de CORPOURABA, y en la página electrónica de la Corporación, vencido dicho término se entenderá surtida la notificación.

NOTIFÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

PAT/

GABRIEL JAIME VALENCIA PRIETO
Jefe Oficina Jurídica

Aviso No.

Fecha de Publicación del Aviso	TRD-200-03-05-01-0156-2014
Fecha retiro del aviso	Notificación de Actos Administrativos por AVISOS
Proyecto Juana Marcela Franco Velasquez -Revisado por G J V P.-Exp. 200165128-100/12	
	Fecha: 30/12/2014 Hora: 11:25:13